

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION					
MATERIALES	TARROFUNDACIONES	CANALIZACIONES DE OBRAS	SISTEMA DE SOPOORTE	PISO	

[illegible]

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONVUGES SEÑORES: LUIS NICASIO HERNANDEZ
LOPEZ Y LUZ BLANCA DELGADO GALARZA.-

A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LUIS MICKEV HERNANDEZ VERA Y
SCARLETT ZULEYKA HERNANDEZ VERA.

NUMERO: 2014.13.08.02.P02021

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MARZO DEL 2014

CONFERI: SEGUNDA COPIA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P02021 2/29-7

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA
TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ Y LUZ BLANCA DELGADO
GALARZA.- A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LUIS MICKEY
HERNANDEZ VERA Y SCARLETT ZULEYKA HERNANDEZ VERA.-

LA CUANTIA ES DE USD\$24.570,02

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
veintisiete de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón
Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señor
LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho siete tres cinco
guión dos y la señora LUZ BLANCA DELGADO GALARZA portadora
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero nueve
ocho siete cinco cero guión ocho, de estado civil casados entre sí,
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados
en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato
se les llamara simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el
señor HECTOR GENARO HERNANDEZ DELGADO, portador de la
cedula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho dos dos seis,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

cuatro guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de representante de sus hijos menores LUIS MICKEY HERNANDEZ VERA Y SCARLETT ZULEYKA HERNANDEZ VERA, a quienes más adelante se los llamarán simplemente "Los Compradores". Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía doy fe. Bien instruidos en el Objeto y Resultado de esta Escritura de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de la cual conste de compraventa del bien inmueble sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa por una parte, los cónyuges señor LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho siete tres cinco guión dos y la señora LUZ BLANCA DELGADO GALARZA,

portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero nueve ocho siete cinco cero guión ocho, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor HECTOR GENARO HERNANDEZ DELGADO, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho dos dos seis cuatro guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de representante de sus hijos menores LUIS MICKEY HERNANDEZ VERA Y SCARLETT ZULEYKA HERNANDEZ VERA, a quienes más adelante se los llamarán simplemente "Los Compradores". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los vendedores manifiestan ser dueños y propietarios de la totalidad del terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, callejón divisorio con Arelisa de Mero y cuatro metros veinte centímetros; POR ATRÁS, con Nelson Mero y cuatro metros veinte centímetros; POR UN COSTADO, con Efigenia López y Luis Hernández y trece metros cuarenta y cuatro centímetros; y POR EL OTRO COSTADO, con Lorenzo Ávila y trece metros cuarenta y cuatro centímetros con un área total de :

Abg. Patricia Mendoza Zúñiga
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Bien Inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra al señor Daniel Reinaldo Hermida Jara mediante escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el numero ciento veintitrés.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha. Los vendedores declaran que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del registro de la propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, señores **LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ Y LUZ BLANCA DELGADO GALARZA**, en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores los menores de edad de nombres **LUIS MICKEY HERNANDEZ VERA Y SCARLETT ZULEYKA HERNANDEZ VERA**, la totalidad del terreno descrito en la cláusula anterior ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui (actualmente callejón público con salida a la avenida ciento cinco) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene

las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, callejón divisorio con Areísa da Mero y cuatro metros veinte centímetros; POR ATRÁS, con Nelson Mero y cuatro metros veinte centímetros; POR UN COSTADO, con Efigenia López y Luis Hernández y trece metros cuarenta y cuatro centímetros; y POR EL OTRO COSTADO, con Lorenzo Ávila y trece metros cuarenta y cuatro centímetros con un área total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio del inmueble que se vende es de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 02/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$24.570,02) de contado. "Los Vendedores declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, de manos de los "Compradores". **QUINTA.- DEL SANEAMIENTO:** La venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y, sin limitación de dominio, a favor de los compradores, y su representante declara.

Dr. Rafael Alvarado Alvarado
Abogado, el C. de la Legación,
Bueno Aires

conocer el bien objeto de esta compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA.- DOMICILIO:** Los contratante de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR:** "Los Vendedores" facultan al representante de la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por la señora Abogada Rosa Julia Quijije Vélez, con matrícula número dos mil ochocientos dieciocho, 2819 del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido; además comparecen a esta acto los señores SANTIAGO MARCIAL ANCHUNDIA DELGADO Y ANGEL GABRIEL ANCHUNDIA DELGADO, domiciliados en la ciudad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45200



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45200.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de marzo de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, callejon divisorio con Araceli de Mero y cuatro metros veinte centímetros, POR ATRAS con Nelson Mero y cuatro metros veinte centímetros, POR UN COSTADO; con Efigenia Lopez y Luis Hernandez y trece metros cuarenta y cuatro centímetros, y POR EL OTRO COSTADO; con Lorenzo Avila y trece metros cuarenta y cuatro centímetros con una area total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	123 09/05/1974	472

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de mayo de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 472 - Folio Final: 474

Número de Inscripción: 123 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 1974

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020026	Hernandez Lopez Luis Nicasio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000072622	Hernandez Jara Daniel Reinado	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:57:06 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de: Sr. HERRERA, HERNANDEZ Q.

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CUERPO DE COMERCIO
 Emergencias Públicas
 0001218
 002

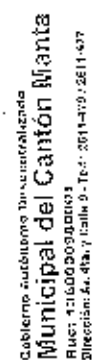
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE CENSO: 1 NOMBRE: LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ RAZA SOCIAL: PARROQUIA TARGUI CALLEJON PUBLICO CON-SEMPERANOS 105 DIRECCION:		VALOR 3.00
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: 296081 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L. FECHA DE PAGO: 21/03/2014 10:10:54		VALOR 3.00



VALIDO HASTA JUEVES 19 de JUNIO de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Jefe del Cuerpo de Comercio
 Jefe del Cuerpo de Emergencias
 Jefe del Cuerpo de Policía



TITULO DE CREDITO No. 00264238

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVL-UC	CONTROL	TÍTULO Nº
Una hectárea de campo con colinas para la siembra y construcción de una zona de siembra en la parcela 1000		2000-1000-000	0.141	3490.00	177.63	74203

VINEDOS		AL CABALAS Y ADICIONALES	
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
2000-0000-0000	INFERNADEZ COMITÉ DE SIEMBRA	PARQUEO A TRAVÉS DEL CENSO	177.63
2000-0000-0000	INFERNADEZ COMITÉ DE SIEMBRA	PARQUEO A TRAVÉS DEL CENSO	177.63
ADICIONALES			
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
2000-0000-0000	INFERNADEZ COMITÉ DE SIEMBRA	PARQUEO A TRAVÉS DEL CENSO	177.63
		TOTAL A PAGAR	177.63
		VALOR PAGADO	177.63
		SALDO	0.00

EMISIÓN: 3/21/2014 9:25 VERÓNICA ILLIYOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLADO
MUNICIPAL DE GUAYANILLA
CANCILLADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos

Ing. Verónica Hoyos



1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPIOLEJA
CANTÓN SEMPIOLEJA

SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11

SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11

SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11

Nº 3111583

No. Certificación: 111583

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20582

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-19-41 900

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLEJON PUBLICO CON SALIDA AV-195

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56,44 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300387352

LUIS MICASIO HERNANDEZ LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3668,60
CONSTRUCCIÓN:	20901,42
	24570,02

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

24570,02
73-71
11-10-11

Impreso por: MARIS RIVERA 20/03/2014 10:00:01

SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11
SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11
SEMPLEJA, CALLE PUEBLO 11-10-11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

EFECTIVA VALORADA
USD 1:25

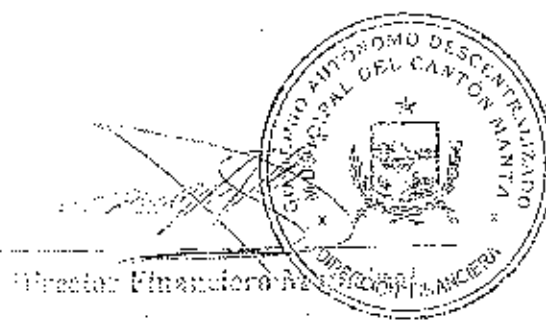
29 000488

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ ubicada en PARROQUIA TARQUI CALLEJON PUBLICO CON SALIDA AV. 105 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24570.02 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 02/100 DÓLARFS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

SCAÑARIL

Manta, de 21 MARZO de 2014



Ally. Piedad Hernández Bello
Cantón Manta
Manta Ecuador

RECEIVED
1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

RECEIVED
1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

RECEIVED
1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

RECEIVED
1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

RECEIVED
1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

1962

CIDADANIA 130182264-7
 HERNANDEZ DELGADO HECTOR GENARO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 JULIO 1954
 001- 0082 00651 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954



Hector Genaro Hernandez Delgado

EQUATORIANA
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 LUIS HERNANDEZ LOPEZ
 ELIANA DELGADO GONZALEZ
 MANTA 28/09/2011
 28/09/2023

130182264-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

040

040 - 0265 1301822647
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERNANDEZ DELGADO HECTOR GENARO

MANABI	PROVINCIA	MANABI	PROVINCIA
MANTA	CANTON	TARQUI	CANTON
		PARROQUIA	PARROQUIA
			ZONA

Hector Genaro Hernandez Delgado
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

Este documento es una copia
 de la información registrada en el
 sistema de identificación electoral
 del Ecuador.

Ciudadanía 130070750-1
DELCADO GALARZA LUZ BLANCA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
29 SEPTIEMBRE 1926
001- 0160 00297 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1926

Luz Blanca Delgado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CASADO LUZ BLANCA
PRIMARIA SHERLOCK, DOMESTICO
LUCIANO DELCADO
LUCILA GALARZA
NANTA 11/03/2015

0178007



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CENDADARIA 1300000000-12
 HERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL
 SANOSI/BOITECROSTA/BOITECROSTA
 12 01/01/1950
 053- 0167 00000 0
 HERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL
 BOITECROSTA 1950



Señor de la...

BOITECROSTA/BOITECROSTA
 01/01/1950 01/01/1950
 BOITECROSTA BOITECROSTA
 LUIS HERNANDEZ
 MARIA LOPEZ
 BOITECROSTA
 11/01/1950

Señor de la...

BOITECROSTA/BOITECROSTA
 BOITECROSTA/BOITECROSTA
 BOITECROSTA/BOITECROSTA
 BOITECROSTA/BOITECROSTA

ELUATUKIANDRANDE
CASPER
PRINARIA
GENARO SANCHEZ ARREOLA C
MARIA GUILLERMA DELGADO
MANTA
02/10/2021
1816285



Som. Lec. = *Phoma* Lec.

0686841

REPÚBLICA DEL CHILE
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
CHILENA
1.º COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
CHILENA

005

005 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

1304071408

CELESTA

ANCHUNDIA DELGADO SANTIAGO

MARCIAL

FECHA
PROVINCIA
MUNICIPIO
CANTON

INSCRIPCIÓN
MARCAS
FIRMA

2

1

FOJA

1.º PRESIDENTE DE LA JESITA

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

5/2/78

de Maná, de nacionalidad ecuatoriana y en calidad de testigos,
quienes juntos con los comparecientes firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto doy fe.-


LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ
C.C. No. 130038735-2


LUZ BLANCA DELGADO GALARZA
C.C. No. 130098750-8


HECTOR GENARO HERNANDEZ DELGADO
C.C. No. 130182264-7



Santiago Anchundia



TESTG. SANTIAGO MARCIAL ANCHUNDIA DELGADO
C.C. No. 130407140-8

Angel Gabriel Anchundia



TESTG. ANGEL GABRIEL ANCHUNDIA DELGADO
C.C. No. 130825156-8

[Signature]
LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.---

[Signature]
Abg. Patricia Benítez Briones
Notaria Pública y Jueza
Activo y en ejercicio




CIUDADANIA*RED 131599279-0
HERNANDEZ VERA LUIS MICKEY
MANABI/MANTA/MANTA
06 NOVIEMBRE 2003
015- 0154 04898 H
MANABI/ MANTA
MANTA 2003
Luis H

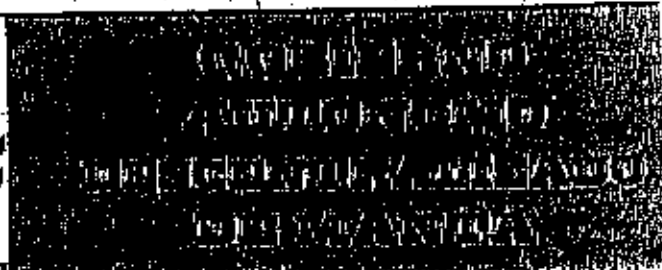


ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
RECTOR GREGORIO HERNANDEZ DELGADO
MERCY YAUQUELINE VERA GAY
MANTA 09/08/2010
09/08/2022

1592625



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2219910
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TENO:	

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:	Trámite de Portada
	17/10/10

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:
Se realizó la inspección visual del terreno...
Se verificó la existencia de la obra...
Se encontró que la obra es de construcción...

FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
---------------------	--------

INFORME TÉCNICO:
Se realizó la inspección técnica del terreno...
Se verificó la existencia de la obra...
Se encontró que la obra es de construcción...

FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
-------------------	--------

INFORME DE APROBACIÓN:

Greer



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45200



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45200.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, callejon divisorio con Arelisa de Mero y cuatro metros veinte centímetros, POR ATRAS con Nelson Mero y cuatro metros veinte centímetros, POR UN COSTADO; con Efigenia Lopez y Luis Hernandez y trece metros cuarenta y cuatro centímetros, y POR EL OTRO COSTADO; con Lorenzo Avila y trece metros cuarenta y cuatro centímetros con una area total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS DUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra l i b r e d e g r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	123 09/05/1974	472

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 09 de mayo de 1974*
Tomo: 1 Folio Inicial: 472 - Folio Final: 474
Número de Inscripción: 123 Número de Repertorio: 401
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 04 de abril de 1974*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020026	Hernandez Lopez Luis Nicasio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000072622	Hermida Jara Daniel Reinaldo	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:57:06 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de: Sr. Holder Hernández

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ECUADORIAN***** V11321142
CANASO PLACAS DELCARR
ELEMENTAL CARPINTERO
LUIS HERNANDEZ
MARIA LOPEZ
MANTA 11/02/2003
11/03/2013

0178926



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRVENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA.-

Nº 25.-

OTORGADA POR DANIEL REINALDO HERMIDA JARA.-

A FAVOR DE LUIS NICASIO HERNANDEZ LOPEZ.*

REGISTRO MENOR.- CUANTIA S/. 5.644,00

ANTE EL NOTARIO TERCERO

SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA: PRIMERA:-

MANTA, 4 DE ABRIL DE 197 4

Inspecto: Julio Lopez

NUMERO: (25)



V E N T A : - O T O R G A E L
S E Ñ O R D A N I E L R E I
N A L D O H E R M I D A J A
R A A F A V O R D E L S E
Ñ O R L U I S N I C A S I O
H E R N A N D E Z L O P E Z . -

CUANTIA: S/ 5.644,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, César Cantos Pazmiño, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen: Por una parte el señor Daniel Reinaldo Hermida Jara, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad número uno- tres- cero- uno- tres- cinco- cero- ocho- uno-; por sus propios derechos ;y por la otra parte el señor Luis Nicasio Hernandez López, casado, carpintero, portador de la cédula de identidad número uno- tres- cero- cero- tres- ocho- siete- tres- cinco; por sus propios derechos ; - Los comparecientes, mayores de edad, - ecuatorianos e idóneos de este vecindario, sin parentesco entre las partes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, y de haberme presentado sus demás cédulas, doy fé: - Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entregaron una minu-

X

1 venta, contenida en las siguientes cláusulas: Primera: - Compar
2 recen al otorgamiento de la presente escritura por una parte
3 el señor Daniel Reinaldo Hermida Jara, soltero, por sus pro
4 pios derechos, concurre en calidad de vendedor; y, por la o-
5 tra parte el señor Luis Nicasio Hernandez Lopez, casado, por
6 sus propios derechos, en calidad de comprador. - Segunda: - El
7 vendedor señor Daniel Reinaldo Hermida Jara, es dueño de un
8 terreno ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la pa
9 rroquia urbana Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra
10 al señor Angel Franco López, veintiseis de Junio de mil no-
11 vecientos setenta y dos, ante el Notario Público señor César
12 Cantos Pazmiño, e inscrito en el Registro de la Propiedad el
13 dos de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. - Tercera: -
14 Enunciado lo anterior expresa el vendedor que hoy mediante
15 este contrato, tiene a bien dar en venta real y enajenación
16 perpetua a favor del señor Luis Nicasio Hernandez López, el
17 solar citado en la cláusula anterior, con los mismos linde-
18 ros y medidas con que fue adquirido, siendo las siguientes:
19 Por el frente callejón divisorio con Arelisa de Mero y cua-
20 tro metros veinte centímetros por atrás con Nelson Mero y -
21 cuatro metros veinte centímetros; por un costado con Efige-
22 nia López y Luis Hernandez y trece metros cuarenta y cuatro
23 centímetros; y, por el otro costado con Lorenzo Avila y tre-
24 ce metros cuarenta y cuatro centímetros; con una área total
25 de cincuenta y seis metros cuadrados, cuarenta y cuatro de-

1 rechos reales y personales que como bién propio del enaje-
2 nante, le corresponda o pudiera corresponderle, sin reser-
3 varse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presen-
4 te contrato de compraventa, quedando aclarado que dicho te-
5 rreno se encuentra libre de gravámen, limitación de dominio,
6 embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servi-
7 dumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo; obli-
8 gándose no obstante al saneamiento por evicción o vicios -
9 redhibitorios en los términos de Ley.-Quinta;-El precio -
10 convenido entre los contratantes y que lo estiman como el
11 justo de la cosa vendida es la cantidad de: Cinco mil seis-
12 cientos cuarenta y cuatro sucres, que declara el vendedor -
13 tenerlos recibido de manos del comprador en dinero efectivo
14 de curso legal, sin que haya reclamos posteriores por este
15 concepto;-Sexta;-El comprador señor Luis Nicasio Hernandez
16 lópez, declara que acepta el contenido de la presente minu-
17 ta por convenir a sus intereses y ser lo acordado entre los
18 contratantes;-La de Estilo;-Usted señor Notario se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez e
20 instrumentación del presente contrato.- (firmado) Manuel Ar-
21 teaga Zambrano.-Abogado.-Matrícula número noventa y nueve.-
22 Colegio Abogados Manabí.-Hasta aquí la minuta que los otor-
23 gantes la ratifican la misma que queda elevada a escritura
24 pública con todo el valor legal.-Se consignan los valores
25 de: Trecientos noventa y cinco sucres, diez centavos para el
26 impuesto de la Plusvalía y treinta y un sucres sesenta

1 Patriótico y los adicionales de Ley, cuyos certificados se
2 agregan a este Registro para insertarlos en los testimonios
3 a conferirse, juntamente con los certificados concedidos -
4 por los señores Tesorero y del Jefe de la Dirección Finan-
5 ciera Municipal de este cantón.-Se consignan los valores -
6 correspondientes a los impuestos de la carátula y el vein-
7 te por ciento para la Función Judicial.-Leída que les fué
8 esta escritura a los otorgantes, por mí, el Notario, el al
9 ta y clara voz, la aprueban dichos otorgantes y ratificán-
10 dose en su contenido, firman conmigo el Notario, en unidad
11 de acto.-Doy fé.-(firmado)D.R.Hermida.-(firmado)Luis M.Her-
12 nandez.-(firmado)César Cantos Pazmiño, Notario Público Ter-
13 cero del cantón Manta.-----X-----
14 David Pablo Alvarez.-Tesorero Municipal del Cantón Manta.-
15 A petición verbal de parte interesada CERTIFICA:Que revisa
16 do el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi car-
17 go, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito
18 pendiente de pago por concepto de impuesto o gravámenes a
19 cargo del Señor DANIEL REINALDO HERMIDA.-Por consiguiente
20 se establece que dicho señor no es deudor de esta Municipa-
21 lidad.-Manta, Abril 4 de 1.974.-(firmado)David Pablo Alva-
22 rez.-Tesorero Municipal.-Hay un sello.-----
23 "LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA".-A pe
24 tición verbal de parte interesada CERTIFICA:Que revisado -
25 el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra -
26 registrado un solar perteneciente al Señor DANIEL REINALDO
27 HERMIDA, ubicado en las calles Amazonas y Rumiñahui de la

cuadrado es de CIEN SUCRES, 00/100 (s/. 100.00).--LIQUIDACION
DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES:--Valor actual s/.5.644.00.---
Valor anterior s/.1.693.00.--Utilidad:--s/.3.951.00.--10% sobre
la Utilidad s/.395.10.--Manta, 4 de Abril de 1974.--(firmado)CA
TON MURILLO PARRAGA.--JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MPAL.--

Hay un sello.-----

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON.--Manta , a 4 de Abril 1974.--
CERTIFICO: Que Luis Nicasio Hernandez López ha consignado -
en esta Tesorería la suma de Ciento cuarenta y siete, 547/100
sucres, valor que corresponde a los impuestos de Alcabala y
Patriótico y los adicionales de Ley; causados en la celebra-
ción de la escritura pública de : Compraventa de un solar -
de 4,20 mts frente por 13,44 mts fondo.-- Situado en: Parro-
quia Tarqui, del cantón Manta.-- Que otorga : Daniel Reynal-
do Hermida Jara.º A favor de: Luis Nicasio Hernandez López.--
Por el precio de: s/.5.644.00.-- La consignación se efectúa
según aviso No. 52 del Señor Notario Público Tercero del -
Cantón Manta.-- (Firmado) El Tesorero Municipal.--David Pablo
Alvarez.-- Hay un sello.--

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CO-
PIA QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE -
SU OTORGAMIENTO EN TRES FOJAS UTILES.--



[Signature]
César Cantón
NOTARIO

1 crita la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Menor Cuan
2 tía a mi cargo bajo el número ciento veintitres (123) y anotada en el Re
3 portario General con el número cuatrocientos uno (401), en esta fecha.

4 Manta, 9 de mayo de 1.974



8 Por el Registrador de la Propiedad.

9 *Verónica Pachay*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **HERNANDEZ LOPEZ LUIS NICASIO** con numero de cedula 130038735-2 encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con los códigos 9308 9332 489962 490011 489948 489997 676742 y **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente

René Aylla Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

Luis Hernández
Solicitante
Hernández López Luis Nicasio
C.I. 130038735-2